

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 68 - Sesión  
18 de diciembre de 2014

En Montevideo, el dieciocho de diciembre de dos mil catorce, siendo la hora trece, celebra su sexagésima octava sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores, Contador ÁLVARO CORREA, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO y Doctor (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS.

Excusan su inasistencia los Sres. Directores Ing. Agr. Luis Altezor y Ec. Adriana Vernengo.

También asisten los Sres. Miembros de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor Ing. Agr. Enrique Valdez (Secretario), Dra. Stella Quintana (Vicepresidenta), Cra. Teresita Andión (Prosecretaria), el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, y el Administrativo II Sr. Gerardo Farcilli.

***A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.***

El Sr. PRESIDENTE da inicio a la sesión señalando que en el día de ayer, luego de finalizada la sesión ordinaria de Directorio, se recibió en el Departamento de Secretarías un documento del Tribunal de Cuentas que da cuenta de lo resuelto por ese organismo respecto a la renovación de los beneficios aprobados en el marco del art. 106 de la Ley 17.738. Por la jerarquía del tema y visto los plazos para culminar el proceso iniciado por la R/D 503/2014 del 3.9.2014, es que la Mesa de Directorio ha resuelto convocar con urgencia a esta sesión extraordinaria del Directorio e invitar, además, a las autoridades de la Comisión Asesora y de Contralor para contar con su participación.

Agradece la presencia de quienes han podido asistir hoy, excusando a quienes no han podido hacerlo, en conocimiento de las dificultades que significa alterar compromisos asumidos con mayor antelación.

18.12.2014

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. R/D 503/2014. Res. N° 786/2014.  
(P)

Se distribuye el documento del Tribunal de Cuentas de la República recibido en el día de ayer, acordándose en contar con la presencia en Sala de los abogados de la Asesoría Jurídica.

Ingresan a Sala la Sra. Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. María del Rosario Minerva y los Dres. Giovanna Scigliano y Leonel Estévez.

Se produce un extenso intercambio de ideas en el que se analizan diversos aspectos del documento y posibles acciones a encaminar.

El Sr. Presidente expresa que se han esclarecido diversos aspectos que permiten avanzar en la toma de decisiones. Agradece la presencia de los Sres. Miembros de la Comisión Asesora y de Contralor y de la Sala de Abogados de la Asesoría Jurídica.

Los Sres. Miembros de la Comisión Asesora y de Contralor agradecen la invitación.

Se retiran de Sala los Sres. Miembros de la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor Ing. Agr. Valdez, Dra. Quintana y Cra. Andión, la Dra. Minerva, la Dra. Scigliano y el Dr. Estévez.

Se resuelve (Unanimidad, 5 votos afirmativos): Incluir el tema en el orden del día de la próxima sesión de Directorio.

Finaliza la sesión a la hora quince.

/gf.